



### JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), cuatro de septiembre de dos mil veinte.

AUTO	872
RADICADO	05129-31-03-001-2013-00621-00
PROCESO	EXPROPIACIÓN
DEMANDANTE	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, INVIAS.
DEMANDADO	FÉLIX ANTONIO POSADA CORREA – hoy sucesores procesales LEOCADIO, BERNARDO y MARÍA MATILDE LUCIA POSADA CORREA – y WILLIAM DE JESUS SÁNCHEZ VALLEJO.
ASUNTO	Resuelve solicitud

En atención a lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandada, por secretaría se ordena expedir copia auténtica de la sentencia como de la providencia que la aclaró.

Ahora, como la atención presencial está restringida por disposición del Consejo Superior de la Judicatura, se fijará fecha para que por secretaría se efectúe la entrega de las copias auténticas solicitadas en la sede del juzgado.

Para tales efectos, se fija el **15 de septiembre de 2020**, de **9am a 9.30 am**.

**NOTIFÍQUESE**

**DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA**

**JUEZA**